

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

2024/08642 Anuncio de Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a con diversidad funcional. Código de convocatoria: E-70010-2023-000032-00.

ANUNCIO

Por resolución número PJ-165, de 12/06/2024, de la Presidencia del Organismo autónomo municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana se ha dispuesto:

Por todo lo expuesto, se resuelve:

PRIMERO. - Declarar aprobado el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas en la convocatoria de concurso para el acceso como personal laboral fijo en el OAM de Parques y Jardines, por el turno de estabilización, de 1 plaza de Peón con diversidad funcional confeccionado en atención a lo declarado por las/los solicitantes y sin perjuicio de lo establecido en la Base 11:

Admitidos

DNI INTERESADOS	APELLIDOS INTERESADO	NOMBRE INTERESADO
****1059***	MARCO PÉREZ	JOAQUÍN
****4451***	MUÑOZ MIRANDA	JOSÉ VICENTE
****8805***	FUSTER PASTOR	MARIO
****1372***	NAVARRO SEGURA	RAFAEL

Excluidos

DNI/CIF Inter.	APELLIDO Interesado	NOMBRE Interesado	MOTIVO
***0680**	PARDO PICO	SERGIO VICTOR	La falta de pago y justificación de los derechos de participación en los procesos selectivos en tiempo y forma.

SEGUNDO. - Publicar en el BOP, en el Tablón de Edictos de las Oficinas centrales de la entidad, la página web <https://jardins.valencia.es/es> y el Portal de Transparencia del OAM Parcs i Jardins.

TERCERO. - Señalar un plazo diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación para la presentación de la subsanación de defectos por las/los



solicitantes provisionalmente excluidos/as o cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas.

De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación.

València, a 14 de junio de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

